



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE TATACUA

Calle San Martín s/n° C.P. 3421
DPTO. DE CONCEPCION PCIA. DE CORRIENTES
"40 años de Democracia"

DECLARACIÓN N°01/2024

VISTO:

Que, el día 8 de Marzo se conmemora el "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", y

Y CONSIDERANDO:

Que, el 8 de Marzo de 1857, en Nueva York, las mujeres que trabajaban en una fábrica se unieron para protestar mejoras en las condiciones laborales y en ese momento el dueño de la fábrica las encerró y prendió fuego la empresa provocando la muerte de 129 trabajadoras.

Que, en 1977 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), proclamó el 8 de Marzo como el Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Que, el día 8 de Marzo, se conmemora la lucha femenina por su participación en la Sociedad y en las mismas condiciones de igualdad que el hombre, por lo tanto es una reflexión, acerca del importante rol que desempeña la mujer en cada ámbito de la vida:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TATACUÁ SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

Artículo 1°: DECLARAR de Interés legislativo Municipal, la conmemoración del "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", el que se celebra el día 8 de Marzo de cada año.

ARTICULO 2°: ENVIAR copias de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE TATACUA

Calle San Martín s/n° C.P. 3421
DPTO. DE CONCEPCION PCIA. DE CORRIENTES
"40 años de Democracia"

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE, regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHIVESE.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
TATACUÁ A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.**


CESAR A. ANDERSSON
Concejal Municipal
H.C.D. Tatacuá


Raquel Moreira
Concejal HCD
Tatacuá - Corrientes


**Concejal Municipal
González Fernando**
Vice. Presidente Segundo H.C.D.
Tatacuá - Corrientes




Edit M. Banderu
Vice Intendente Pte. H.C.D.
Municipalidad de Tatacuá